



Excmo. AYUNTAMIENTO DE

ACTA DE LA SUBSANACIÓN DE LOS DOCUMENTOS PRESENTADOS POR LAS EMPRESAS LICITADORAS EN EL SOBRE / ARCHIVO ELECTRÓNICO ÚNICO QUE CONTIENE LA DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA Y PROPOSICIÓN ECONÓMICA, EN LA LICITACIÓN PÚBLICA CONVOCADA POR EL AYUNTAMIENTO DE EL EJIDO PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS Y TRABAJOS PARA LLEVAR A CABO EL PLAN DE ENSAYOS DE PRODUCCIÓN INCLUIDO EN EL DE CONTROL DE CALIDAD DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA DENOMINADA: "AMPLIACIÓN DEL CENTRO DE SERVICIOS SOCIALES Y ADECUACIÓN DEL CENTRO DE USOS MÚLTIPLES EJIDOMAR (EL EJIDO, ALMERÍA)"

En El Ejido, siendo las 11,45 horas del día 15 de julio de 2.020, en la Casa Consistorial del Ayuntamiento de El Ejido se constituye la Mesa de Contratación para el acto de la calificación subsanación del sobre / archivo electrónico que contiene la documentación administrativa, presentado a la licitación convocada por el Ayuntamiento para la de los servicios y trabajos para llevar a cabo el plan de ensayos de producción incluido en el de control de calidad de la ejecución de la obra denominada: "AMPLIACIÓN DEL CENTRO DE SERVICIOS SOCIALES Y ADECUACIÓN DEL CENTRO DE USOS MÚLTIPLES EJIDOMAR (EL EJIDO, ALMERIA)", formada por los siguientes miembros:

ASISTENTES

- Presidente:** D. Alberto González López
- Secretario:** D. José Alarcón Casado
- Vocales:** D. José Luis Navarro López
D.ª María Jesús Maldonado Maldonado
D. Antonio Escobar Lara
- Técnico:** D. Jorge Luis Navarro Muñoz
- Invitado:** D.ª Mª Herminia Padial Martínez (C's)
D. José Miguel Alarcón Morales (Psoe)

Abierto el acto, de orden de la Presidencia, yo, el Secretario, doy lectura al anuncio de licitación publicado en el Perfil del Contratante del Ayuntamiento de El Ejido en fecha 16/06/2020, por el que se señalan las pautas a seguir para este día y hora del acto que estamos celebrando.

Posteriormente, se procede a la apertura y calificación de la documentación presentada por la empresa licitadora, **SIGMAC SERVICIOS INTEGRADOS DE GEOTECNIA Y MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN, SL.**, que presenta los anexos I, II y III firmados y omite los anexos IV y V. La mesa, por unanimidad de los miembros presentes, acuerda la exclusión de la empresa por no aportar firmados convenientemente los anexos IV y V, tal y como se establece en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige las condiciones de la presente licitación.

Visto lo expuesto anteriormente, la mesa, por unanimidad, acuerda proponer a la Junta de Gobierno Local la exclusión de la empresa **SIGMAC SERVICIOS INTEGRADOS DE GEOTECNIA Y MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN, SL.**, por no haber subsanado correctamente los errores presentados en su documentación administrativa y la adjudicación de la **CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS Y TRABAJOS PARA LLEVAR A CABO EL PLAN DE ENSAYOS DE PRODUCCIÓN INCLUIDO EN EL DE CONTROL DE CALIDAD DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA DENOMINADA: "AMPLIACIÓN DEL CENTRO DE SERVICIOS SOCIALES Y ADECUACIÓN DEL CENTRO DE USOS MÚLTIPLES EJIDOMAR (EL EJIDO, ALMERÍA)"** por ser la oferta más ventajosa de acuerdo a los criterios establecidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige la licitación, a la empresa **CEMALSA EXPERTOS EN CALIDAD S.L.**, por un importe ofertado de 8.400,00 €, más 1.764,00 €, correspondientes al 21% de IVA, lo que asciende a un total de **10.164,00 €**.

Para concluir, se invita a los asistentes a que revisen la documentación del sobre / archivo electrónico único y a que expongan cuantas reclamaciones o reservas estimen oportunas contra el acto celebrado, sin que se realice ninguna.

Siendo las 12,00 horas del día de la fecha, se da por terminado el presente acto, que firma el Sr. Presidente, de todo lo cual yo, como Secretario, doy fe.

EL PRESIDENTE

EL SECRETARIO

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE EL EJIDO * 04700(ALMERÍA) * C/CERVANTES, 132 * TLF: 950 54 10 00 * FAX: 950 48 59 12 * NRAL: 01049026 * NIF: P-0410400-F

Código Seguro de verificación: B9stGm5PM6vxXF1B15XXCw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sede.elejido.es Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
FIRMADO POR	José Alarcón Casado Alberto González López	FECHA	21/07/2020
ID. FIRMA	10.4.2.32	B9stGm5PM6vxXF1B15XXCw==	PÁGINA 1/1
 B9stGm5PM6vxXF1B15XXCw==			